

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDAD DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PEÑÍSCOLA.

1 OBJETO DEL PLIEGO, ALCANCE Y CARÁCTER DE LA RELACIÓN.

1.1. Objeto del Pliego

1.2. Alcance de los servicios ofertados

1.3. Gastos incluidos en el contrato

2 SUPERVISIÓN DE LAS PRESTACIONES

3 RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

4 REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITADORES 5 OTROS MEDIOS (PERSONAL COMPLEMENTARIO)

6 ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS



1.1. Objeto del Pliego

El objeto del contrato consiste en la redacción del proyecto ejecutivo de las obras de reforma del PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE PEÑÍSCOLA con las determinaciones del programa que se adjunta y con la Normativa Urbanística vigente y demás normativa de obligado cumplimiento en vigor.

La reforma consiste en construcción de un anexo al actual pabellón polideportivo, a fin de cumplimentar las necesidades establecidas por la LNFS y necesidades expresadas por el departamento de Deportes de este Ayuntamiento.

El objeto contractual comprende:

1º.- La redacción de los proyectos básico y ejecución de obra y el proyecto de actividad.

Se entiende que el servicio contratado conlleva todas las responsabilidades legales que la normativa vigente asigna a los Técnicos competentes del Adjudicatario durante la prestación del mismo.

1.2. Alcance de los servicios ofertados

1.2.1. Redacción de Proyecto

Consistirá en la redacción de los siguientes documentos, conforme a la normativa que lo regula:

- A.- Proyecto de Básico constructivo (accesibilidad, protección contra incendios, etc.).
- B.- Proyecto de Actividad de todo el pabellón polideportivo.
- C.- Proyecto de Ejecución completo, que además incluye:
 - La redacción de los proyectos de las nuevas instalaciones de acuerdo a sus reglamentaciones específicas.
 - Estudio de Seguridad y Salud
 - Coordinación de Seguridad y Salud durante la fase de Proyecto.
 - Programa de Control de Calidad.
 - Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición
 - Redacción del programa de trabajos y planning del conjunto de toda la obra
 - Elaboración de una presentación compuesta de al menos una vista virtual en 3D por cada tipo de espacio para su difusión institucional o de ciudadanía.

1.3. Gastos incluidos en el contrato

- Gastos de locomoción y desplazamientos:

Se entiende que la oferta presentada incluye cualquier tipo de gasto de desplazamiento o dieta de estancia por parte del equipo del adjudicatario, tanto como sea preciso para el buen cumplimiento de las tareas y trabajos objeto del contrato.
- Gastos de instalación y funcionamiento:

Serán de cuenta del ADJUDICATARIO los gastos siguientes:

 - De funcionamiento general.
 - De mecanografía, cálculo, delineación.
 - Material de oficina.
 - Material para fotografía, archivo de documentación, etc.
 - Y demás gastos necesarios para el desempeño de las funciones definidas en este Pliego.
- Gastos de visado en el Colegio Oficial:

Todos los documentos de los proyectos serán visados por el Colegio competente y los gastos derivados están, así mismo, incluidos en el contrato.
- Otros Gastos:

Gastos referentes a Estudio Geotécnico y/ o otros estudios previos a la ejecución de las obras.



2. SUPERVISIÓN DE LAS PRESTACIONES

2.1. Corresponde al AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA la labor de supervisión del proyecto encargado al adjudicatario en sus diversas fases.

2.2. Para la adecuada realización de las prestaciones, el AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA nombrará uno o varios técnicos municipales como responsables del contrato, los cuales vienen obligados a suministrar al adjudicatario los datos básicos ya sean técnicos, administrativos o especiales.

2.3. En el ejercicio de esta función supervisora y a fin de garantizar la adecuación final del proyecto al programa de necesidades el personal técnico designado por el AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA se reunirá periódicamente, según se estime necesario con el ADJUDICATARIO, con el fin de comprobar el adecuado desarrollo del proyecto y resolver las cuestiones que se puedan plantear.

2.4 Si el AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA observase la inadecuación de cualquier parte del diseño, el ADJUDICATARIO estará obligado a rehacerlo, adecuándose a las indicaciones planteadas por el AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA, sin que ello conlleve un incremento en los honorarios ofertados.

2.5. Si el AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA observase la inadecuación de cualquiera de las personas que integran el equipo de REDACCION, bien porque quede patente su falta de competencia como porque no se adapte al funcionamiento del equipo, exigirá su sustitución por la persona idónea, previa comunicación por escrito. El contratista estará obligado a aceptar el cambio.

2.5. Cualquier sustitución de personal o alteración de funciones o de número que se produzca a iniciativa del ADJUDICATARIO, deberá ser previamente autorizada por el AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA.

3. RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

3.1. El adjudicatario vendrá obligado a subsanar a su costa y en los plazos que lo indique el AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA, los errores existentes en el proyecto directamente imputables al mismo.

3.2. La aprobación del proyecto por parte del AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA no supone, en modo alguno, exoneración del adjudicatario en la redacción del proyecto de las responsabilidades descritas anteriormente.

3.3. El adjudicatario será responsable de la Coordinación de seguridad y salud durante la fase de Proyecto.

4. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITADORES.

Al adjudicatario se le exigirá en cualquier caso que adscriba a la ejecución del contrato, al menos el personal que se especifica a continuación:

- UNA PERSONA CON TITULACIÓN DE ARQUITECTURA SUPERIOR REDACTORA DE PROYECTOS Y DIRECTOR DE OBRAS, con experiencia mínima de 2 años en obras de edificación en el periodo 2010-2017 y que al menos haya proyectado o dirigido un mínimo de una obra durante dicho periodo.



- UNA PERSONA CON TITULACIÓN DE INGENIERÍA O INGENIERÍA TÉCNICA EXPERTA EN LEGALIZAR LAS INSTALACIONES CON REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA, con experiencia mínima de 2 años en el periodo 2010-2017 en la redacción de proyectos de actividad o en las instalaciones que afectan a la presente actuación como son entre otras: electricidad, climatización, comunicaciones, fontanería y calefacción, saneamiento, anti-intrusión, protección contra incendios, etc., que con independencia de que sea o no el autor de los proyectos de instalaciones, forme parte de la Dirección Facultativa de las obras y gestione junto con el Contratista de la ejecución de la obra, su puesta a punto con los correspondientes permisos ante el Departamento de Industria y cuantas gestiones necesarias con las compañías suministradoras.

Como requisito previo a la firma del Contrato del servicio, el Adjudicatario presentará la relación nominal de equipo adscrito a la ejecución del contrato, junto con el currículum profesional y certificados que acredite su perfil.

Se considera obligación contractual esencial la adscripción del equipo de trabajo con los perfiles establecidos de forma que su incumplimiento por el adjudicatario será causa de resolución del contrato.

5. OTROS MEDIOS (PERSONAL COMPLEMENTARIO)

Además de los anteriores, el adjudicatario podrá con carácter voluntario, incluir en su equipo al personal que considere adecuado para atender otros trabajos complementarios y/o específicos que considere de interés en la fase de redacción de proyectos.

6. ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El precio máximo del contrato del servicio objeto del presente concurso, asciende a la cantidad de **30.000 € IVA incluido**.

Sólo a los efectos del pago del precio del contrato, se estima que los honorarios totales se distribuyen porcentualmente para cada fase de la prestación, de la forma siguiente:

HITO	CONDICIÓN	PAGOS	PLAZOS
FASE DE PROYECTO	Entrega del Proyecto de ejecución visado	35 % del precio total del contrato	8 semanas desde la firma del contrato.
	Entrega del Proyecto de Actividad.	15 % del precio total del contrato	8 semanas desde la firma del contrato
	Aprobación del Proyecto de obras por parte del Ayuntamiento	25 % del precio total del contrato	12 semanas desde la firma del contrato
	Aprobación del Proyecto de actividad por parte del Ayuntamiento	25 % del precio total del contrato	12 semanas desde la firma del contrato

El importe orientativo, a efecto del cálculo de los honorarios técnicos que se generen por la presente asistencia técnica en todas sus Fases, es de **480.000 € de presupuesto de ejecución material de obra (PEM)**.



Los plazos expresados en la anterior tabla, son plazos máximos para la entrega de los diferentes hitos. El incumplimiento de cualquiera de los plazos, siempre que sea por causas imputables al adjudicatario, implicará un descuento de 100€ por día.

Peñíscola, a 13 de diciembre de 2017

La Arquitecta Municipal

El Ingeniero Industrial Municipal.

Natalia Tomé Nivelá.

Fdo.: Jorge Azuara Roca.



ANEXO I

ESTUDIO PREVIO DE LA AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PEÑÍSCOLA.



1. PRESENTACION.
2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DEL POLIDEPORTIVO ACTUAL.
3. NORMATIVA URBANISTICA
4. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES A CUBRIR CON LA AMPLIACIÓN.



1 PRESENTACION

La nueva ampliación del pabellón polideportivo municipal de Peñíscola debe entenderse como parte integrante del conjunto de las instalaciones deportivas existentes en el complejo deportivo municipal.

El Ayuntamiento de Peñíscola, ha considerado beneficioso para la población, el acometer esta reforma a fin de dotar al municipio de una sala multidisciplinar donde realizar actividades deportivas en temporadas de invierno, y mejorar las actuales instalaciones del gimnasio. Igualmente, se ha procurado con esta ampliación cumplir las especificaciones para poder cumplir el anexo III del acta de Junta directiva LNFS de fecha 18/04/2016, en la cual se indican los requisitos de pabellones a partir de la temporada 2018/2019.

En definitiva, el complejo deportivo consta actualmente de:

- Campo de fútbol.
- 3 pistas de tenis.
- Pabellón polideportivo con una pista de fútbol sala/ baloncesto y/o dos pistas de baloncesto

Ampliándose con la siguiente obra, a las siguientes instalaciones:

- Gimnasio.
- Sala multiusos.

2 EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DEL POLIDEPORTIVO ACTUAL.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Peñíscola dispone de un polideportivo municipal, construido a mediados del año 2000, ubicado en el complejo deportivo "Benedicto XIII" con fachada a la Calle Marjals nº12.

El polideportivo ocupa una superficie sobre el terreno de 2510,21m².

La altura libre de la pista es de 8,30mts.

La pista principal tiene unas dimensiones que albergan una pista longitudinal para la practica de fútbol sala, baloncesto, balonmano o voley ball y otras dos pistas cruzadas transversalmente para la practica de baloncesto o voleyball.

Al lado de la pista se encuentra una grada superior fija con capacidad para 373 espectadores. Bajo de la grada actualmente hay un almacén y la sala de calderas.

Al sur, se encuentra un módulo de aseos, administración y enfermería y los vestuarios.

Las condiciones del terreno obligaron a realizar la cimentación sobre pilotes hincados y ejecutar un forjado sanitario en toda la instalación. La estructura del volumen principal está formada por vigas y pilares metálicos.

La estructura de las gradas y módulos auxiliares es independiente de la nave metálica. Los cerramientos exteriores son de fábrica de bloque de hormigón de 20 centímetros de grosor, y la cubierta es de chapa prelacada de 0,6mm de espesor con lucernarios de placas de poliéster en un porcentaje en planta del 28%.



En ambos lados de la pista se han instalando gradas retráctiles de manera que se eleve el aforo total del pabellón a 846 espectadores.

3 NORMATIVA URBANÍSTICA.

- PGOU de Peñíscola.
- Polígono II, zona residencial B (RB). Coef. Volumen: $3,00\text{m}^3/\text{m}^2$
- Ref. Catastral: 9522901BE779250001LA
- Sup. Catastral: 18.207m^2
- Sup. Construida: 9.753m^2

4 DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES A CUBRIR CON LA AMPLIACIÓN.

Las obras que se pretenden acometer son:

- Construcción de una nave anexa al pabellón donde se ubicaran la sala multiusos y el gimnasio, juntamente con pasillos de recorrido de evacuación del público sito en el lateral.
- Construcción de un módulo de aseos, sala de prensa, plataforma elevada para retransmisión de eventos deportivos y salas de enfermería y doping para competiciones y actividades deportivas.
- Adecuación de la instalación eléctrica para alcanzar los niveles lumínicos exigidos por la TV.
- Adecuación de las condiciones de seguridad y evacuación del pabellón como consecuencia del aumento de aforo.
- Acondicionado y amueblado de las nuevas dependencias que se pretenden realizar.

Se adjunta plano del estado actual del pabellón y un plano de diseño previo.

Igualmente se adjuntan los REQUISITOS PARA LOS PABELLONES PARA 2018/19 según acuerdo de Junta Directiva y Asamblea de la LNFS. Y un resumen de las necesidades a cubrir.

SALA CONTROL ANTIDOPING

Características de la sala:

- Ubicada cerca de los vestuarios, con una superficie total mínima de 30 m cuadrados.
- La sala deberá disponer de aire acondicionado/calefacción y estar ventilada.
- Estará dividida en dos zonas, debidamente diferenciadas:
 - o Sala de espera:
 - Zona de espera con 6 sillas, nevera y bebidas adecuadas a la normativa del dopaje
 - o Sala de trabajo.
 - Zona de trabajo con una mesa, 4 sillas, lavabo, armario o estantería
 - Zona de la toma de muestras: Contigua a la zona de espera y trabajo, con acceso directo a la misma, con cabida para dos personas y con instalaciones higiénicas:
 - Retrete
 - Lavabo con espejo
 - Material higiénico, jabón, toallas desechables



SALA DE PRENSA

Características de la sala:

- Tendrá un fácil acceso desde la zona de vestuarios, no pudiendo cruzarse con público en el trayecto desde los vestuarios hasta la misma
- La sala dispondrá:
 - o Sistema de sonido, con RAC de sonido para audio
 - o Conexión a internet mediante WIFI
 - o Conexiones eléctricas
 - o Plataforma en la parte principal de la sala con mesa y sillas para entrenadores, jugadores, jefes de prensa.
 - o Micrófono en la mesa central
 - o Detrás de la mesa central una trasera con los patrocinadores y logo de la LNFS con visibilidad
 - o Plataforma enfrente de la mesa central para ubicación de cámaras, si es necesario

ILUMINACION

De manera uniforme sobre la totalidad de la superficie de juego se dispondrá de 1.200 lux, debiendo ser de 1.700 para los partidos televisados. No deberán producirse concentraciones ni reflejos de luz sobre la pista de juego que dificulten la retransmisión de TV o reportajes, para lo cual se deberá orientar adecuadamente los focos y evitar la entrada de luz por ventanales y/o claraboyas.

TELEVISION

Todas las posiciones de las cámaras deberán permitir la visión ininterrumpida del todo el área de juego y zonas circundantes, incluyendo los banquillos de los equipos. Ningún soporte, ni pilares, ni ningún otro objeto o espectador pueden obstruir el movimiento de las cámaras o hallarse en el campo visual de la cámara hacia el terreno de juego.

El acceso a la plataforma de TV es independiente.

Dicha plataforma contará con aire acondicionado y estará perfectamente ventilado.

Posición cámaras

Las **cámaras principales** se ubicarán a la altura de la línea del centro del campo, formando un ángulo mínimo de 20° y máximo de 30° con la horizontal de la línea de banda del terreno de juego más cercana a la cámara.

Para la ubicación de estas cámaras, si fuera necesario, se instalará una plataforma que eleve el nivel de estas y con una medida mínima de 3x5 m.

A nivel de la superficie de juego, ligeramente elevada, en el centro del campo y en la misma banda que las cámaras principales, se dispondrá de un espacio de 3x2 m. para la instalación de una **cámara Super Slow**.



Las **cámaras laterales, 2**, se ubicarán en la misma banda que las cámaras principales, a nivel de la pista de juego y a 5 m. de los fondos, debiendo disponer de un espacio 2x3 m., para cada una de ellas.

Todas las cámaras tendrán espacio suficiente para todos sus movimientos sin tener que invadir, en ningún momento la zona de seguridad del terreno de juego, ni podrá ubicarse público en sus inmediaciones que puedan dificultar la labor de los operadores.

Se deberá eliminar todos los objetos ajenos al juego y que puedan ser recogidos por las cámaras **de TV** durante la retransmisión o reportaje

VESTUARIOS:

Se deben unir los vestuarios, de forma que de 4 se puedan convertir en 2.

Además se deben sanear los vestuarios, pintando y arreglo general en zona de aguas, azulejos, duchas, etc.

PÚBLICO GRADAS RETRACTILES 2, 3 Y 4

Se deberá instalar un sistema de vallas que delimite la zona de acceso de público e impida la invasión de la zona reservada a jugadores, banquillos y juego.

REQUISITOS PABELLONES A PARTIR DE LA TEMPORADA 2018/19

Esta normativa será de obligado cumplimiento a partir del 1/7/2018, una vez aprobada por la Junta Directiva y Asamblea de la LNFS.

Esta normativa no elimina ni limita el cumplimiento de normas de rango superior, en especial en lo relativo a seguridad.



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

Los partidos oficiales se celebrarán en pabellones de juego totalmente cubiertos, que reúnan las condiciones reglamentarias establecidas en las Reglas de Juego, en el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol y en las presentes Normas.

Igualmente deberán cumplir todas y cada una de las Normas legales sobre Instalaciones Públicas donde se celebren espectáculos deportivos, especialmente las relacionadas con la seguridad de los espectadores y participantes.

El pabellón de juego donde un equipo actúe como local, deberá estar ubicado en el mismo término municipal que corresponda al domicilio social del Club, salvo autorización expresa de la L.N.F.S.

El cumplimiento de la normativa de seguridad será requisito imprescindible para poder homologar el pabellón.

PRIMERA DIVISION

Pabellón.- Características generales

Gradas en los dos laterales y fondos si es posible; si no tienen gradas en los fondos, éstos deben estar perfectamente adecentados para las imágenes de reportajes de TV o partidos de TV.

Zona de aseos para cada una de las gradas, según normativa general

Zona de cafetería o bar independiente para servicio a cada grada.

Pasillos y escaleras para acceso a grada, con las medidas reglamentarias.

Aforo: 2.000 personas sentadas. El público deberá estar a una distancia mínima de 2 m. del terreno de juego, a excepción de la zona de banquillos y mesa de cronometrador.

Accesos: la instalación dispondrá, como mínimo, de los siguientes accesos:

Participantes: Acceso independiente del público y cercano a la zona de llegada y aparcamiento del autobús o coche, según los casos.

Público: 1 acceso por grada, Si por algún motivo el acceso a más de una grada, máximo dos, se estableciese por una sola entrada, se dispondrá de salidas de emergencia independientes de la de acceso, en número suficiente según marca la normativa estatal.

Autoridades: 1 acceso independiente del público y participantes para su acceso al palco.

Palco: Se dispondrá de un espacio en la tribuna principal, con asientos diferenciados, para la presencia de autoridades, patrocinadores y otras personalidades. Mínimo 15 asientos, ampliables, para ocasiones especiales, hasta un mínimo de 30.

Antepalco/Sala Vip: Se dispondrá de una sala para la atención, a la llegada y descanso del partido, de autoridades, patrocinadores y otras personalidades. La sala tendrá acceso directo desde la puerta de acceso de autoridades al pabellón, así como al palco, sin cruces con el público.

Sala de primeros auxilios para público debidamente equipada.

Zona de juego de 40x20, con acceso directo desde la zona de vestuarios y protegido del público, con un ancho suficiente para la salida conjunta de los 2 equipos.



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

La superficie de juego estará rodeada por una zona de seguridad, libre de obstáculos, de 1 m. de ancho en las bandas y 2 m. en los fondos.

La superficie de juego no podrá disponer de líneas de marcación de juego de otras especialidades deportivas, en casos excepcionales se podrá autorizar que coexista de la marcación de otro terreno de juego de otra especialidad.

Superficie de madera, preferentemente flotante.

Para los partidos retransmitidos por TV y que se requiera la pista oficial de la LNFS, el pabellón deberá disponer de:

Portón de acceso de material con las siguientes características:

Acceso directo de la calle a la pista de juego, no pudiendo existir desniveles u otros contratiempos que impidan o dificulten el acceso directo.

Portón de entrada y recorrido hasta la pista de 2,5m de alto y ancho.

Iluminación: De manera uniforme sobre la totalidad de la superficie de juego se dispondrá de 1.200 lux, debiendo ser de 1.700 para los partidos televisados. No deberán producirse concentraciones ni reflejos de luz sobre la pista de juego que dificulten la retransmisión de tv o reportajes, para lo cual se deberá orientar adecuadamente los focos y evitar la entrada de luz por ventanales y/o claraboyas.

Banquillos situados a partir de los 5 metros del centro del campo, con capacidad para 16 personas, con sus respectivos asientos. El público estará a una distancia mínima de 2 m. de cualquier punto de los banquillos. Los banquillos dispondrán de 2 metros de ancho desde la zona de seguridad.

Zona de calentamiento, preferentemente detrás de banquillos, de 3x2 m. El público estará a 2 m. de la zona de calentamiento.

Zona de cronometrador, alejada del público, centrada, en la zona divisionaria de ambos campos y con el marcador central visible, para banquillos, cronometrador y público en general. El público estará a una distancia mínima de 2 m. de cualquier punto de la mesa del cronometrador.

El **marcador** estará conectado con el panel de control de la mesa del cronometrador, recomendable que la conexión sea por cable, y deberá disponer, como mínimo, de:

Crono con cuenteo hacia atrás, recomendable mm:ss:dd

Periodo de juego

Resultado del partido

Faltas acumuladas por equipo por periodo de juego

Indicador de tiempo muerto

Se deberá disponer de un sistema de **Megafonía** que deberá ser audible de manera clara por todos los espectadores y asistentes en la instalación, pudiendo graduarse su volumen.

Vestuarios, sin posibilidad de acceso a espectadores y medios de comunicación, con acceso directo de los participantes desde la calle y pista, con calefacción/aire acondicionado:

2 para equipos participantes, independientes y sin comunicación entre ellos, ni visual ni sonora

Zona de vestuario de 30 m cuadrados, mínimo, con asientos para 18 personas, perchas, mesa masaje, mesa de trabajo, 2 sillas

Zona de aguas y aseo de 15 m cuadrados, mínimo, contigua y con acceso directo desde la zona de vestuarios, debiendo disponer, como mínimo, de 6 duchas, 2 lavabos con espejos, 3 urinarios, 2 retretes

Conexiones eléctricas en zona de vestuario, y aseo

1 para árbitros, cercano a vestuarios de los equipos de 20 m cuadrados con asientos para 4 personas, perchas, mesa de trabajo y 4 sillas



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

Zona de aguas y aseo de 10 m. cuadrados mínimo, contigua y con acceso directo desde la zona de vestuarios, debiendo disponer, como mínimo, de 1 ducha, 1 lavabo con espejo, 1 urinario, 1 retrete

Conexiones eléctricas en zona de vestuario, masaje y aseo

Sala de primeros auxilios y atención médica para los participantes y situada en la zona de vestuarios con posibilidad de acceso con camilla y cercano a la zona de ambulancias, medidas mínima de 20 m cuadrados, con el siguiente material:

Camilla para examinar

Lavabo

Vitrina con medicamentos básicos

Desfibrilador

Monitor cardíaco

Material de inyecciones y perfusiones

Demás material de primeros auxilios para atender lesiones producidas por la práctica deportiva

Sala de Control de dopaje, ubicada cerca de los vestuarios, con una superficie total mínima de 30 m cuadrados.

La sala deberá disponer de aire acondicionado/calefacción y estar ventilada.

Estará dividida en dos zonas, debidamente diferenciadas:

Sala de espera y trabajo:

Zona de trabajo con una mesa, 4 sillas, lavabo, armario o estantería

Zona de espera con 6 sillas, nevera y bebidas adecuadas a la normativa del dopaje

Zona de la toma de muestras:

Contigua a la zona de espera y trabajo, con acceso directo a la misma, con cabida para dos personas y con instalaciones higiénicas:

Retrete

Lavabo con espejo

Material higiénico, jabón, toallas desechables.

Medios de Comunicación

Prensa en grada

Se deberá disponer de una zona reservada en la grada para los medios de comunicación, separada del público y que no puedan interferir en su labor informativa.

Esta zona deberá disponer de:

Asientos y pupitres, a definir dependiendo de la asistencia de los medios, pero deberá tener un mínimo de 10 puestos, con la amplitud suficiente para la ubicación de los aparatos técnicos que se utilicen.

Conexión a internet (WIFI codificada)

Conexión telefónica

Conexión eléctrica

Zona de trabajo

Para aquellos casos que sean necesario, se dispondrá de una sala de trabajo para los medios de comunicación, cercana y de fácil acceso desde la grada de prensa, que dispondrá:

Mesas de trabajo con sus correspondientes sillas

Conexión a internet

Conexión telefónica

Conexión eléctrica



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

Sala de Prensa

Tendrá un fácil acceso desde la zona de vestuarios, no pudiendo cruzarse con público en el trayecto desde los vestuarios hasta la misma

La sala dispondrá:

Sistema de sonido, con RAC de sonido para audio

Conexión a internet mediante WIFI

Conexiones eléctricas

Plataforma en la parte principal de la sala con mesa y sillas para entrenadores, jugadores, jefes de prensa.

Micrófono en la mesa central

Detrás de la mesa central una trasera con los patrocinadores y logo de la LNFS con visibilidad

Plataforma enfrente de la mesa central para ubicación de cámaras, si es necesario.

Zona mixta

Si así se requiriese, se ubicara entre la zona de vestuarios y la salida de los participantes del pabellón, con separaciones entre jugadores y medios de comunicación que permitan las entrevistas y el contacto visual, y en la que se colocara un photocall en el que debe aparecer el logo de la LNFS de forma visible.

Zona de fotógrafos

Se dispondrá de zona de fotógrafos en los fondos y lateral contrario a banquillo, e identificados con petos de diferente color a las equipaciones de juego.

Televisión.

Todas las posiciones de las cámaras deberán permitir la visión ininterrumpida del todo el área de juego y zonas circundantes, incluyendo los banquillos de los equipos. Ningún soporte, ni pilares, ni ningún otro objeto o espectador pueden obstruir el movimiento de las cámaras o hallarse en el campo visual de la cámara hacia el terreno de juego.

Posición cámaras

Las **cámaras principales** se ubicarán a la altura de la línea del centro del campo, formando un ángulo mínimo de 20º y máximo de 30º con la horizontal de la línea de banda del terreno de juego más cercana a la cámara.

Para la ubicación de estas cámaras, si fuera necesario, se instalará una plataforma que eleve el nivel de estas y con una medida mínima de 3x5 m.

A nivel de la superficie de juego, ligeramente elevada, en el centro del campo y en la misma banda que las cámaras principales, se dispondrá de un espacio de 3x2 m. para la instalación de una **cámara Super Slow**.

Las **cámaras laterales**, 2, se ubicarán en la misma banda que las cámaras principales, a nivel de la pista de juego y a 5 m. de los fondos, debiendo disponer de un espacio 2x3 m., para cada una de ellas.

Todas las cámaras tendrán espacio suficiente para todos sus movimientos sin tener que invadir, en ningún momento la zona de seguridad del terreno de juego, ni podrá ubicarse público en sus inmediaciones que puedan dificultar la labor de los operadores.

Se deberá eliminar todos los objetos ajenos al juego y que puedan ser recogidos por las cámaras de tv durante la retransmisión o reportaje

NECESIDADES TÉCNICAS RETRANSMISIONES EN STREAMING

Fibra óptica:

- Simétrica con 10MB de subida
- Este ancho de banda asegura las emisiones en streaming.
- Operadoras básicas: Movistar, Jazztel, etc
- En caso de no haber estas operadoras en la ciudad correspondiente, consultar si existen operadoras locales que sean capaces de ofrecer este ancho de banda.
- Esta línea será de uso exclusivo para la emisión en streaming el día de partido. El resto de días puede utilizarse para uso propio del club

Router 4G:

- En el caso de que no hubiese ninguna posibilidad de instalar ni fibra porque no haya cobertura ni exista ninguna operadora local que oferte el servicio, la última opción sería la compra de un router 4G y contratar un servicio 4G con el operador que mejor cobertura ofrezca
- Tarifa: Mínimo de 10GB de transferencia de datos mensual.
- Ejemplo de router:

http://www.amazon.es/D-Link-DWR-921-Router/dp/B00BN36NMM/ref=sr_1_fkmr2_1?ie=UTF8&qid=1443094876&sr=8-1-fkmr2&keywords=dlink+dwr+910

- Esta línea es de uso exclusivo para los días de partido para la producción del streaming, con el fin de evitar que se agoten los 10GB de datos contratados. Si se usa para otros fines la emisión podría cortarse en medio del partido.



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

SEGUNDA DIVISION

Pabellón.- Características generales

Mínimo una grada lateral, recomendada gradas en los dos laterales y fondos si es posible; si no tienen gradas en los fondos y/o un lateral, éstos deben estar perfectamente adecentados para las imágenes de reportajes o retransmisiones. Las cámaras siempre deberán situarse enfrente de grada.

Zona de aseos para cada una de las gradas, según normativa general

Zona de cafetería o bar independiente para servicio a cada grada.

Pasillos y escaleras para acceso a grada, con las medidas reglamentarias.

Aforo: 1.000 personas sentadas. El público deberá estar a una distancia mínima de 2 m. del terreno de juego, a excepción de la zona de banquillos y mesa de cronometrador.

Accesos: la instalación dispondrá, como mínimo, de los siguientes accesos:

Participantes: Acceso independiente del público y cercano a la zona de llegada y aparcamiento del autobús o coche, según los casos.

Público: 1 acceso por grada, Si por algún motivo el acceso a más de una grada, máximo dos, se estableciese por una sola entrada, se dispondrá de salidas de emergencia independientes de la de acceso, en número suficiente según marca la normativa estatal.

Autoridades: 1 acceso independiente del público y participantes para su acceso al palco.

Palco: Se dispondrá de un espacio en la tribuna principal, con asientos diferenciados, para la presencia de autoridades, patrocinadores y otras personalidades. Mínimo 10 asientos, ampliables, para ocasionales especiales, hasta un mínimo de 30.

Antepalco/Sala VIP: Se dispondrá de una sala para la atención, a la llegada y descanso del partido, de autoridades, patrocinadores y otras personalidades. La sala tendrá acceso directo desde la puerta de acceso de autoridades al pabellón, así como al palco, sin cruces con el público.

Sala de **primeros auxilios** para público debidamente equipada.

Zona de juego de 40x20, con acceso directo desde la zona de vestuarios y protegido del público, con un ancho suficiente para la salida conjunta de los 2 equipos.

La superficie de juego estará rodeada por una zona de seguridad, libre de obstáculos, de 1 m. de ancho en las bandas y 2 m. en los fondos.

La superficie de juego no podrá disponer de líneas de marcación de juego de otras especialidades deportivas, en casos excepcionales se podrá autorizar que coexistencia de la marcación de otro terreno de juego de otra especialidad.

Superficie de madera, preferentemente flotante, o goma.

Iluminación: De manera uniforme sobre la totalidad de la superficie de juego se dispondrá de 1.200 lux, debiendo ser de 1.700 para los partidos televisados. No deberán producirse concentraciones ni reflejos de luz sobre la pista de juego que dificulten la retransmisión de tv o reportajes, para lo cual se deberá orientar adecuadamente los focos y evitar la entrada de luz por ventanales y/o claraboyas.

Banquillos situados a partir de los 5 metros del centro del campo, con capacidad para 16 personas, con sus respectivos asientos. El público estará a una distancia mínima de 2 m. de cualquier punto de los banquillos. Los banquillos dispondrán de 2 metros de ancho desde la zona de seguridad.

Zona de calentamiento, preferentemente detrás de banquillos, de 3x2 m. El público estará a 2 m. de la zona de calentamiento.

Zona de cronometrador, alejada del público, centrada, en la zona divisionaria de ambos campos y con el marcador central visible, para banquillos, cronometrador y público en general. El público estará a una distancia mínima de 2 m. de cualquier punto de la mesa del cronometrador.



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

El **marcador** estará conectado con el panel de control de la mesa del cronometrador, recomendable que la conexión sea por cable, y deberá disponer, como mínimo, de:

Crono con conteo hacia atrás, recomendable mm:ss:dd

Periodo de juego

Resultado del partido

Faltas acumuladas por equipo por periodo de juego

Indicador de tiempo muerto

Se deberá disponer de un sistema de **Megafonía** que deberá ser audible de manera clara por todos los espectadores y asistentes en la instalación, pudiendo graduarse su volumen.

Vestuarios, sin posibilidad de acceso a espectadores y medios de comunicación, con acceso directo de los participantes desde la calle y pista, con calefacción/aire acondicionado:

2 para equipos participantes, independientes y sin comunicación entre ellos, ni visual ni sonora

Zona de vestuario de 30 m cuadrados, mínimo, con asientos para 18 personas, perchas, mesa masaje, mesa de trabajo, 2 sillas

Zona de aguas y aseo de 15 m cuadrados, mínimo, contigua y con acceso directo desde la zona de vestuarios, debiendo disponer, como mínimo, de 6 duchas, 2 lavabos con espejos, 3 urinarios, 2 retretes

Conexiones eléctricas en zona de vestuario, y aseo

1 para árbitros, cercano a vestuarios de los equipos de 20 m cuadrados con asientos para 4 personas, perchas, mesa de trabajo y 4 sillas

Zona de aguas y aseo de 10 m. cuadrados mínimo, contigua y con acceso directo desde la zona de vestuarios, debiendo disponer, como mínimo, de 1 ducha, 1 lavabo con espejo, 1 urinario, 1 retrete

Conexiones eléctricas en zona de vestuario, masaje y aseo

Sala de primeros auxilios y atención médica para los participantes y situada en la zona de vestuarios con posibilidad de acceso con camilla y cercano a la zona de ambulancias, medidas mínima de 20 m cuadrados, con el siguiente material:

Camilla para examinar

Lavabo

Vitrina con medicamentos básicos

Desfibrilador

Monitor cardiaco

Material de inyecciones y perfusiones

Demás material de primeros auxilios para atender lesiones producidas por la práctica deportiva

Sala de Control de dopaje, ubicada cerca de los vestuarios, con una superficie total mínima de 30 m cuadrados.

La sala deberá disponer de aire acondicionado/calefacción y estar ventilada.

Estará dividida en dos zonas, debidamente diferenciadas:

Sala de espera y trabajo:

Zona de trabajo con una mesa, 4 sillas, lavabo, armario o estantería

Zona de espera con 6 sillas, nevera y bebidas adecuadas a la normativa del dopaje

Zona de la toma de muestras:

Contigua a la zona de espera y trabajo, con acceso directo a la misma, con cabida para dos personas y con instalaciones higiénicas:

Retrete

Lavabo con espejo
Material higiénico, jabón, toallas desechables.

Medios de Comunicación

Prensa en grada

Se deberá disponer de una zona reservada en la grada para los medios de comunicación, separada del público y que no puedan interferir en su labor informativa. Esta zona deberá disponer de:

Asientos y pupitres, a definir dependiendo de la asistencia de los medios, pero deberá tener un mínimo de 5 puestos, con la amplitud suficiente para la ubicación de los aparatos técnicos que se utilicen.

Conexión a internet (WIFI codificada)

Conexión telefónica

Conexión eléctrica

Sala de Prensa

Tendrá un fácil acceso desde la zona de vestuarios, no pudiendo cruzarse con público en el trayecto desde los vestuarios hasta la misma

La sala dispondrá:

Sistema de sonido, con RAC de sonido para audio

Conexión a internet mediante WIFI

Conexiones eléctricas

Plataforma en la parte principal de la sala con mesa y sillas para entrenadores, jugadores, jefes de prensa.

Micrófono en la mesa central

Detrás de la mesa central una trasera con los patrocinadores y logo de la LNFS con visibilidad

Plataforma enfrente de la mesa central para ubicación de cámaras, si es necesario.

Zona de fotógrafos

Se dispondrá de zona de fotógrafos en los fondos y lateral contrario a banquillo, e identificados con petos de diferente color a las equipaciones de juego.

Televisión.

Todas las posiciones de las cámaras deberán permitir la visión ininterrumpida del todo el área de juego y zonas circundantes, incluyendo los banquillos de los equipos. Ningún soporte, ni pilares, ni ningún otro objeto o espectador pueden obstruir el movimiento de las cámaras o hallarse en el campo visual de la cámara hacia el terreno de juego.

Posición cámaras

Las cámaras principales se ubicarán a la altura de la línea del centro del campo, formando un ángulo mínimo de 20º y máximo de 30º con la horizontal de la línea de banda del terreno de juego más cercana a la cámara.

Para la ubicación de estas cámaras, si fuera necesario, se instalará una plataforma que eleve el nivel de estas y con una medida mínima de 3x5 m.

Todas las cámaras tendrán espacio suficiente para todos sus movimientos sin tener que invadir, en ningún momento la zona de seguridad del terreno de juego, ni podrá ubicarse público en sus inmediaciones que puedan dificultar la labor de los operadores.

Se deberá eliminar todos los objetos ajenos al juego y que puedan ser recogidos por las cámaras de tv durante la retransmisión o reportaje.

LNFS

C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

NECESIDADES TÉCNICAS RETRANSMISIONES EN STREAMING

Fibra óptica:

- Simétrica con 10MB de subida
- Este ancho de banda asegura las emisiones en streaming.
- Operadoras básicas: Movistar, Jazztel, etc
- En caso de no haber estas operadoras en la ciudad correspondiente, consultar si existen operadoras locales que sean capaces de ofrecer este ancho de banda.
- Esta línea será de uso exclusivo para la emisión en streaming el día de partido. El resto de días puede utilizarse para uso propio del club

Router 4G:

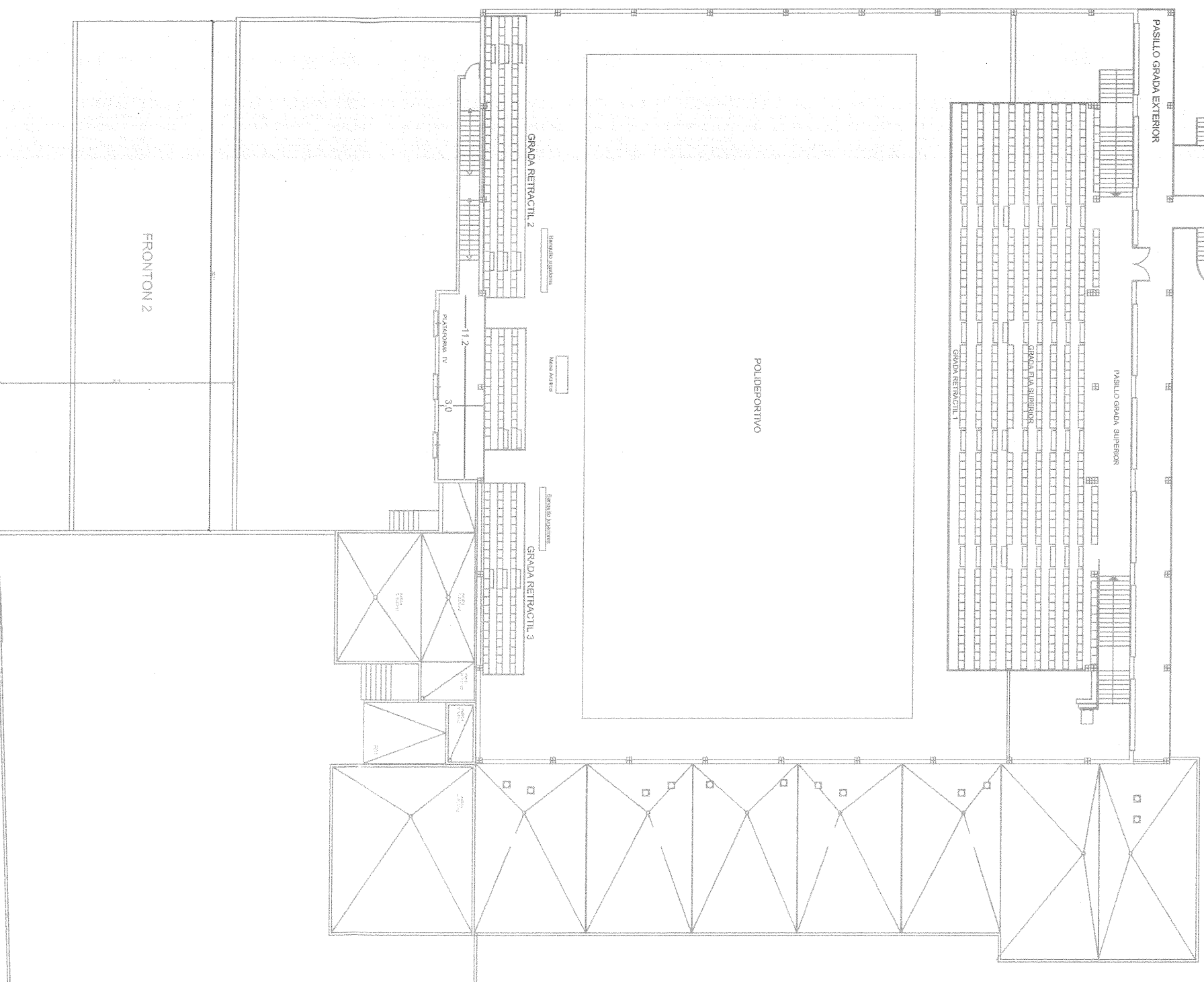
- En el caso de que no hubiese ninguna posibilidad de instalar ni fibra porque no haya cobertura ni exista ninguna operadora local que oferte el servicio, la última opción sería la compra de un router 4G y contratar un servicio 4G con el operador que mejor cobertura ofrezca
- Tarifa: Mínimo de 10GB de transferencia de datos mensual.
- Ejemplo de router:

http://www.amazon.es/D-Link-DWR-921-Router/dp/B00BN36NMM/ref=sr_1_fkmr2_1?ie=UTF8&qid=1443094876&sr=8-1-fkmr2&keywords=dlink+dwr+910

- Esta línea es de uso exclusivo para los días de partido para la producción del streaming, con el fin de evitar que se agoten los 10GB de datos contratados. Si se usa para otros fines la emisión podría cortarse en medio del partido.

LNFS

C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es



-

PLANO 4	REFORMA Y AMPLIACIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO DISEÑO POLIDEPORTIVO PLANTA PRIMERA
------------	--

FECHA Y FIRMA

[Firma]

AGOSTO 2017



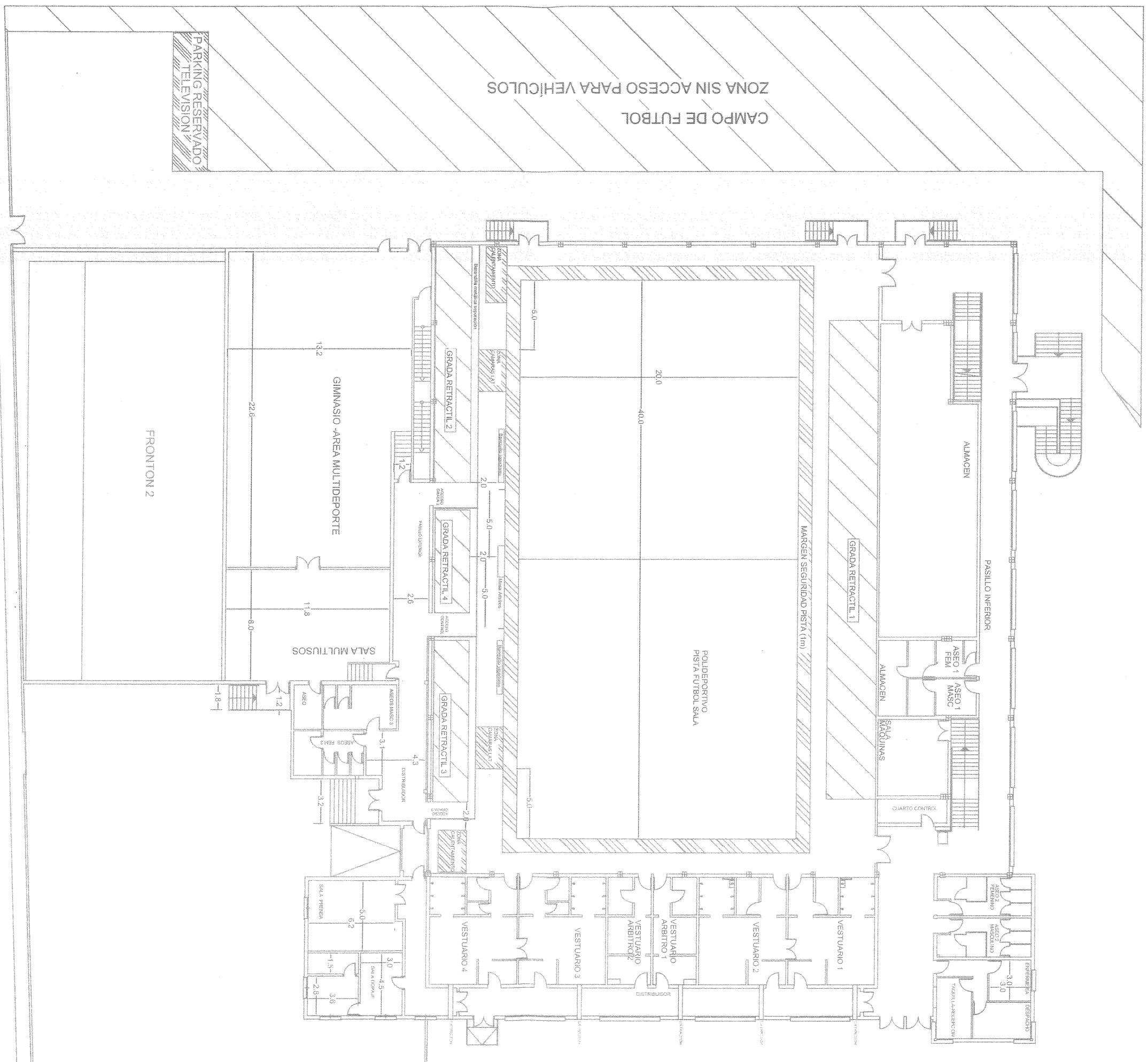
REFORMA Y AMPLIACIÓN
PABELLÓN POLIDEPORTIVO
DISEÑO POLIDEPORTIVO
PLANTA BAJA

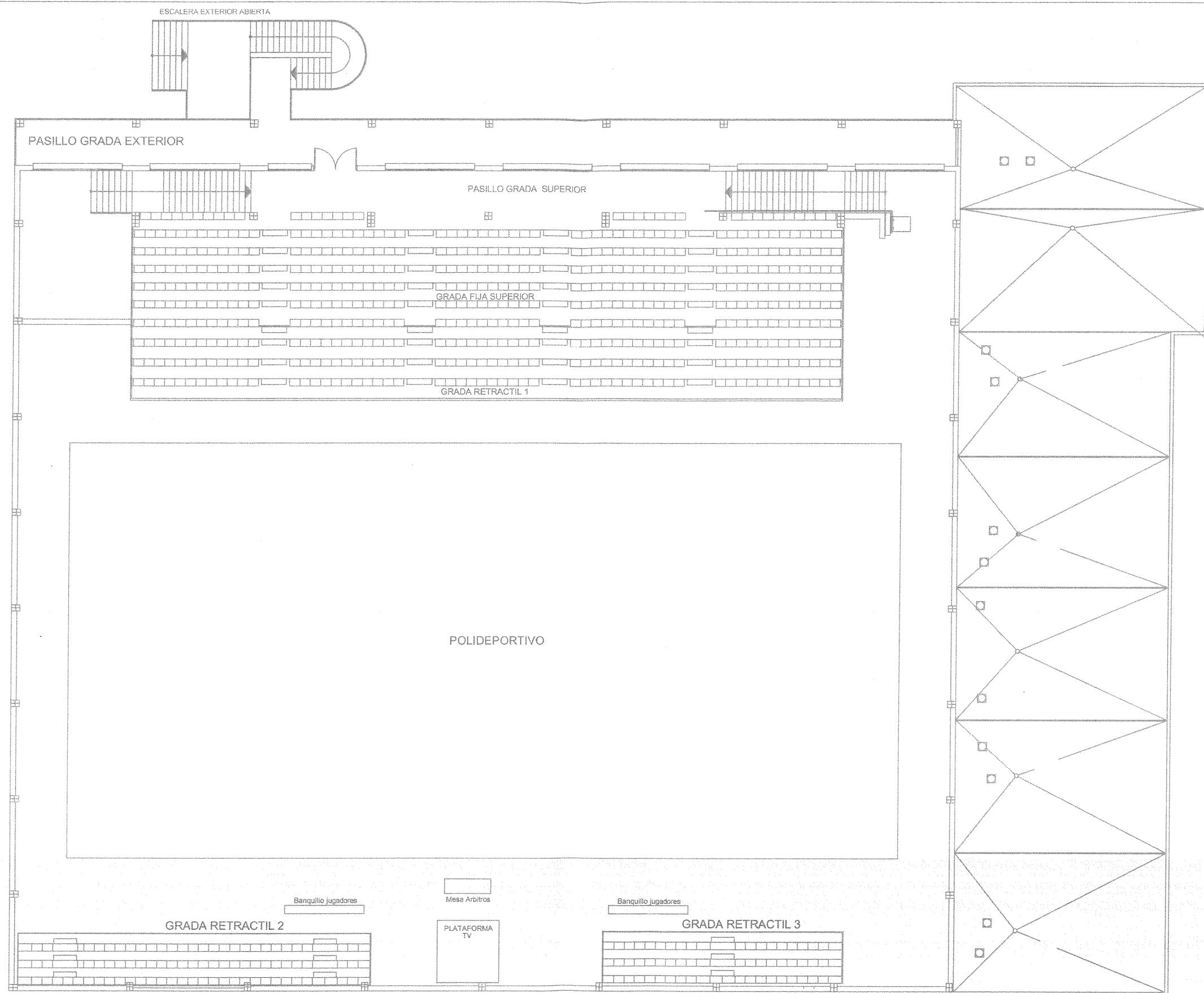
CHIA Y FIRMA

[Signature]

AGOSTO 20

AGOSTO 2017





AYUNTAMIENTO
DE PEÑÍSCOLA

PLANO
2

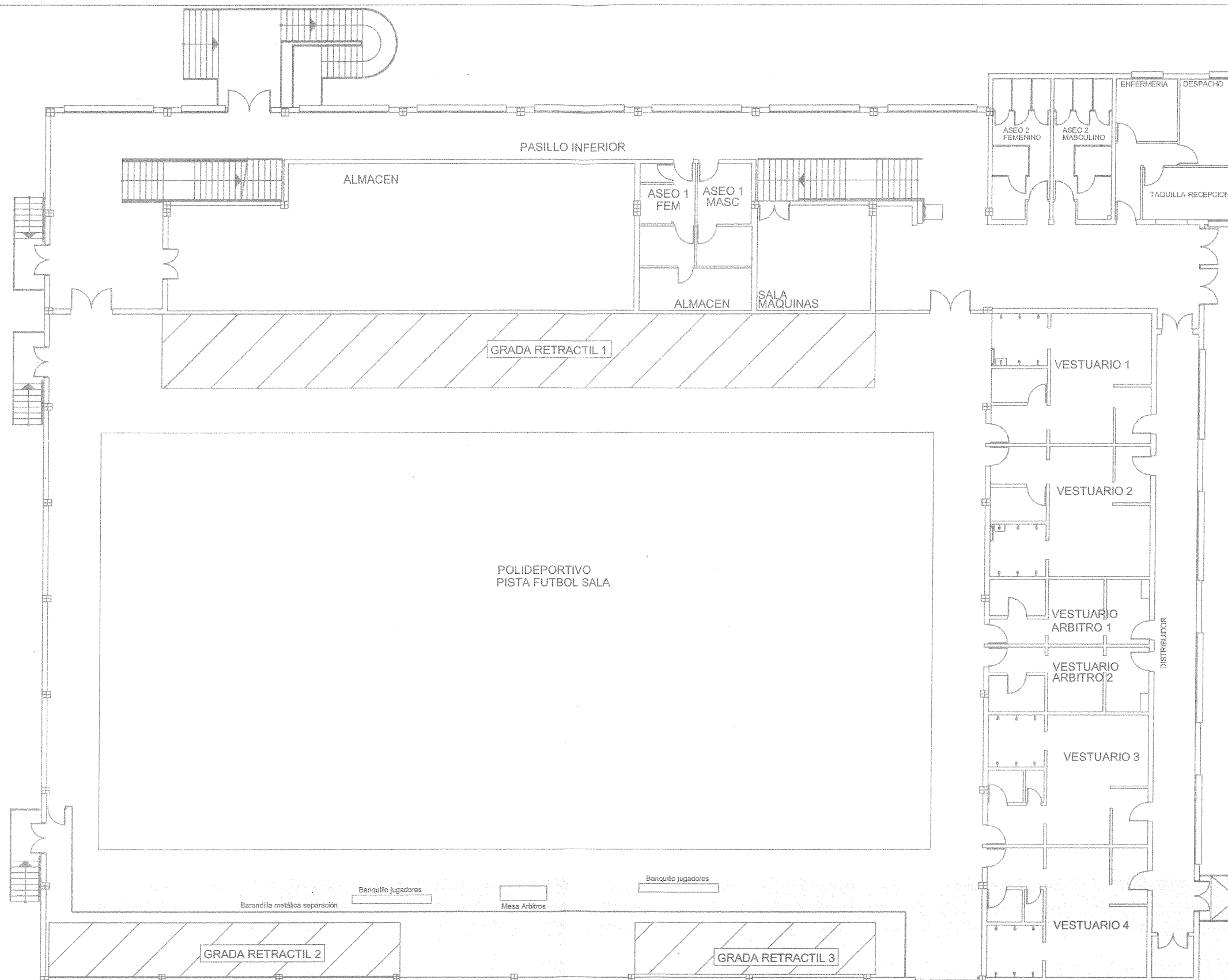
REFORMA Y AMPLIACIÓN
PABELLÓN POLIDEPORTIVO

ESTADO ACTUAL
PLANTA PRIMERA

FECHA Y FIRMA

Carles Roca

AGOSTO 2017



AYUNTAMIENTO
DE PEÑÍSCOLA

PLANO
1

REFORMA Y AMPLIACIÓN
PABELLÓN POLIDEPORTIVO
ESTADO ACTUAL
PLANTA BAJA

FECHA Y FIRMA

Cecilia Ruiz

AGOSTO 2017